

INTRODUCCION

El Comité de Presos Políticos de El Salvador--CONIPES--, considera importante aportar pruebas sobre la violación a los Derechos Humanos en El Salvador, especialmente en momentos/<sup>en</sup> está próxima la fecha en que el señor Ronald Reagan, tiene que certificar ante el Congreso, el respeto a los Derechos Humanos en El Salvador, por parte del señor Alvaro Magaña.

Desde nuestra condición situación de presos políticos denunciamos los hechos represivos que se materializan en contra nuestra, detrás de una fachada pseudo-jurídica, que escapa corresponde a la represión que se lanza contra todos los sectores sociales de nuestro pueblo.

Presentamos el caso específico de los detenidos entre 1978-1980, antes de la fecha en que se emitiera el Decreto 507 (3 de diciembre de 1980), Decreto que no es más que el instrumento que legaliza las violaciones de los más elementales derechos del hombre, tales como negación del derecho a la defensa en 180 días que dura la fase de instrucción; la aplicación de torturas psicológicas y físicas, para extraer cruelmente la "confesión extrajudicial" y la intencionada obstaculización de los procesos jurídicos, etc.

Pero la situación anómala, en el caso de los detenidos entre 1978-80 no finaliza solamente en el aspecto jurídico. Se extiende inclusive a los familiares ~~que~~ de ellos, ya que ~~los~~ sido víctimas de la "represión gubernamental, implementada por los mal llamados "cuerpos de seguridad", el ejército y las bandas paramilitares.

LA REPRISION, UNA CONSTANTE DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Después de la instauración por la fuerza de un régimen militar en 1979, se incrementó la represión contra todos los sectores sociales del pueblo salvadoreño, los secuestros a manos de los "cuerpos de seguridad" que actúan bajo el nombre de "Escuadrones de la Muerte", los asesinatos, las capturas numerosas y en forma arbitraria. Sin embargo, escasamente se consignó a los Centros Penales, a un reducido y desproporcionado número de presos políticos, en relación con el alto número de "detenidos" por los "cuerpos de seguridad" y el ejército.

El número de asesinados, sobrepasan ya los 40 mil salvadoreños, los miles de capturados negados (desaparecidos) por las fuerzas armadas del Gobierno, es el denominador común de los hogares salvadoreños, así como los presos políticos.

La insensibilidad de la pasada Junta Militar Democrática presidida por José Napoleón Duarte, (durante la cual fueron capturados la mayoría de los presos que presentamos) y del Gobierno del doctor Alvaro Magaña, no difieren en lo más mínimo.

LA SITUACION JURIDICA DE LOS DETENIDOS ENTRE 1978-80

A partir del 3 de diciembre de 1980, se da una sustitución de las autoridades judiciales del país por los tribunales militares, es decir, que se militariza el Poder Judicial. El Decreto 507 promulgado en esa fecha no puede afectar a los detenidos antes de esta fecha. Se desconoce a la fecha la verdadera situación jurídica de estos casos, ninguna de las instancias jurídicas, hace el mínimo intento de dar salida a estos juicios y por el contrario se obstaculiza todo intento de removerlos o agilizarlos. No ha habido abogado o defensor que se preocupe de conocer la causa o curso de los juicios, evidenciando el único interés de los gobiernos de turno, inclusive el actual, por mantener cautivos a los mencionados presos políticos.

A continuación presentamos el cuadro de personas detenidas entre 1978-1980:

NOMBRES	Fecha-captura	Edad	Profesión	Nº de personas q' dependan
1-Raúl Escamilla	10/XII/78	26 años	obrero	madre y dos hermanos
2-Hernán Texpan	14/9/80	18 "	estudiante	
3-Guillermo Bustillo	18/8/80	20 "	" "	
4-Miguel Angel Ayala	28/13/8/80/	45 "	Profesor	Esposa y 4 hijos
5-Luis Alonso Cortes	26/7/80	21 "	obrero	Padre y Madre

(2)

(que dependen)

NOMBRES	FECHA-CAPTURA	EDAD	OCCUPACION	Nº de personas
11- Héctor Barnabé Recinos	22/8/80/	37 años	Sindicalista	Esposa y 4 hijos
12- Jorge Alberto Hernández	22/8/80/	37 "	" "	" " y 2 hijos
13- Alfredo Hernández Repra	22/8/80/	40 "	" "	" " y 4 hijos
14- Jorge Alberto Artiga	22/8/80/	26 "	" "	" " y 2 hijos
15- Francisco Ramón Zamora	22/8/80	26 "	" "	" " Madras, 1
16- Orlando Roberto Rodríguez M.	22/8/80/	37 "	" "	" y un hijo
17- Santos Rivera Calzada	22/8/80/	36 "	" "	Señora y Mam
18- Arcadio Rauda Mejía	22/8/80/	66 "	" "	" y 2 hij
19- Chedecr. Lacer Ascencio Contreras	22/8/80	36 "	" "	" y " "
20- Riquelme Méndez Méndez	17/11/80	20 "	Obrero	-----
21- Omar Ochoa	4/9/ 80/	21 "	Estudiante	-----
22- Ederardo Eugenio Oliva	22/9/80/	20 "	Empleado	-----
23- Amilcar Alvarado	10/9/80	19 "	Obrero	-----
24- Alex Vicente Ruano	18/12/80/	22 "	"	-----
25- Oscar Garza	25/9/80	27 "	Empleado	-----
26- Alberto Antonio Montano Castellón	29/7/80	22 "	Estudiante	-----
27- José Angel Hernández	19/12-80/	21 "	"	-----
28- Carlos Ramírez	20/12/80/	21 "	Obrero	Tres persona
29- Javier Acosta	17/12/80/	19 "	Estudiante	-----

Es importante aclarar que el anterior cuadro identifica parte de los detenidos entre 1978 y 1980, a los cuales no puede ser aplicado el Decreto 507, ni su complemento el 943, emitidos el 15 de enero de 1982. Estos decretos legalizan la detención arbitraria y la intervención de tribunales militares que han sustituido a la Corte Suprema de Justicia.

HECHOS REPRESIVOS CONTRA FAMILIARES

Además de una situación jurídica desconocida, y de largos periodos de detención, presentamos los hechos represivos que han afectado a familiares de este grupo de presos políticos:

1- La señorita Sonia Valencia de 16 años, hija del compañero obrero Arturo Valencia, fue sacada violentamente de su casa en la ciudad de Santa Ana, en horas de la madrugada (cuando estaba vigente la Ley Marcial), en junio de 1981; fue encontrada muerta al día siguiente del secuestro, con evidentes y crueles señales de tortura.

2- La señora María Adela de Recinos, de 33 años y la menor Yanira Recinos, de 14 años, esposa e hija respectivamente del compañero obrero Héctor Barnabé Recinos, fueron detenidas por policías de hacienda; hasta la fecha se encuentran en calidad de desaparecidas desde el día 20 de agosto de 1982.

3- El caso más condenable y doloroso, es el de la familia del compañero Alex Vicente Ruano, pues en 1981 en el mes de abril fueron secuestrados y se encuentran desaparecidos sus hermanos y su padre. Además, en 1982 en el mes de junio (10 día de visita) su madre y su hermana fueron "detenidas" y actualmente se encuentran en Cárcel de Mujeres.

CONCLUSIONES

- 1- La sustitución del Poder Judicial por los Tribunales Militares únicamente ha tenido como fin perjudicar a los detenidos entre 1978-1980, en lugar de hacer justicia.
- 2- La situación jurídica de los detenidos en este lapso, es desconocida y ninguna instancia jurídica esclarece tal caso; todo intento por remover estos juicios han sido infructuosos y desconcertantes.
- 3- La represión que se materializa en los presos políticos no tiene límites, pues inclusive los familiares de estos han sido víctimas de ella.

Por todo esto el Comité de Presos Políticos de El Salvador--COPRES-- condena todo intento del Gobierno del señor Reagan por continuar dando ayuda al régimen salvadoreño y pide al pueblo norteamericano se oponga a tal acción, pues con ello únicamente prolonga el sufrimiento, la angustia y dolor del pueblo salvadoreño.

Congreso, el respeto a los Derechos Humanos en El Salvador, por parte del señor Alvaro Magaña.

Desde nuestra condición situación de presos políticos denunciaremos los hechos represivos que se materializan en contra nuestra, detrás de una fachada pseudo-jurídica, que siempre corresponde a la represión que se lanza contra todos los sectores sociales de nuestro pueblo.

Presentamos el caso específico de los detenidos entre 1978-1980, antes de la fecha en que se emitiera el Decreto 507 (3 de diciembre de 1980), Decreto que no es más que el instrumento que legaliza las violaciones de los más elementales derechos del hombre, tales como negación del derecho a la defensa en 180 días que dura la fase de instrucción; la aplicación de torturas psicológicas y físicas, para extraer brutalmente la "confesión extrajudicial" y la intencionada obstaculización de los procesos jurídicos, etc.

Pero la situación anómala, en el caso de los detenidos entre 1978-80 no finaliza solamente en el aspecto jurídico. Se extiende inclusive a los familiares de ellos, ya que muchos han sido víctimas de la represión gubernamental, implementada por los mal llamados "cuerpos de seguridad", el ejército y las bandas paramilitares.

#### LA REPRISION, UNA CONSTANTE DESDE HACER MÁS DE TRECE AÑOS

Después de la instauración por la fuerza de un régimen militar en 1979, se incrementó la represión contra todos los sectores sociales del pueblo salvadoreño, los secuestros a manos de los "cuerpos de seguridad" que actúan bajo el nombre de "Escuadrones de la Muerte", los asesinatos, las capturas numerosas y en forma arbitraria. Sin embargo, escasamente se consignó a los Centros Penales, a un reducido y desproporcionado número de presos políticos, en relación con el alto número de "detenidos" por los "cuerpos de seguridad" y el ejército.

El número de asesinados, sobrepasan ya los 40 mil salvadoreños, los miles de capturados negados (desaparecidos) por las fuerzas armadas del Gobierno, es el denominador común de los hogares salvadoreños, así como los presos políticos.

La insensibilidad de la pasada Junta Militar Democrática presidida por José Napoleón Duarte, (durante la cual fueron capturados la mayoría de los presos que presentamos) y del Gobierno del doctor Alvaro Magaña, no difieren en lo más mínimo.

#### LA SITUACION JURIDICA DE LOS DETENIDOS ENTRE 1978-80

A partir del 3 de diciembre de 1980, se da una sustitución de las autoridades judiciales del país por los tribunales militares, es decir, que se militariza el Poder Judicial. El Decreto 507 promulgado en esa fecha no puede afectar a los detenidos antes de esta fecha. Se desconoce a la fecha la verdadera situación jurídica de estos casos, ninguna de las instancias jurídicas, hace el mínimo intento de dar salida a estos juicios y por el contrario se obstaculiza todo intento de removerlos o agilizarlos. No ha habido abogado o defensor que se liere de conocer la causa o curso de los juicios, evidenciando el único interés de los gobiernos de turno, inclusive el actual, por mantener cautivos a los mencionados presos políticos.

A continuación presentamos el cuadro de personas detenidas entre 1978-1980:

NOMBRES	Fecha-captura	Edad	Profesión	Nº de personas q' dependan
1-Raúl Escamilla	10/XII/78	26 años	obrero	madre y dos hermanos
2-Hernán Texpan	14/9/80	18 "	estudiante	-----
3-Guillermo Bustillo	18/8/80	20 "	" "	-----
4-Miguel Angel Ayala	28/13/8/80/	45 "	Profesor	Esposa y 4 hijos
5-Luis Alonso Cortes	26/7/80	21 "	obrero	Padre y Madre
6-Orlando Dimas Trigueros	9/9/80/	22 "	"	" "
7-Victor Monterrosa	8/9/80/	21 "	"	Señora y un hijo
8-Carlos Girón	26/7/80/	21 "	"	Padre y Madre
9-José Arnulfo Grande	22/8/80/	45 "	Sindicalista	Esposa y 5 hijos
10-José Arturo Valencia	22/8/80/	42 "	" "	Madres, esposa y 3 hijos

15-Francisco Ramón Zamora	22/8/80	20	"	"	padres, v.
16-Orlando Roberto Rodríguez M.	22/8/80/	37	"	"	" y un hijo
17-Santos Rivera Calzada	22/8/80/	36	"	"	Señora y Man
18-Arcadio Rauda Mejía	22/8/80/	66	"	"	" y 2 hij
19-Obedor Lacomar Ascencio Contreras	22/8/80	36	"	"	" y "
20-Riquelme Méndez Méndez	17/11/80	20	"	Obrero	-----
21-Omar Ochoa	4/9/80/	21	"	Estudiante	-----
22-Eduardo Eugenio Oliva	22/9/80/	20	"	Empleado	-----
23-Amilcar Alvarado	10/9/80	19	"	Obrero	-----
24-Alex Vicente Ruano	18/12/80/	22	"	"	-----
25-Oscar Garza	25/9/80	27	"	Empleado	-----
26-Alberto Antonio Montano Castellón	29/7/80	22	"	Estudiante	-----
27-José Angel Hernández	19/12-80/	21	"	"	-----
28-Carlos Ramírez	20/12/80/	21	"	Obrero	Tres persona
29-Javier Acosta	17/12/80/	19	"	Estudiante	-----

Es importante aclarar que el anterior cuadro identifica parte de los detenidos entre 1978 y 1980, a los cuales no puede ser aplicado el Decreto 507, ni su complemento el 343, <sup>del 12 de agosto de 1980</sup> ~~del 12 de agosto de 1980~~. Estos decretos legalizan la detención arbitraria y la intervención de tribunales militares que han sustituido a la Corte Suprema de Justicia.

#### HECHOS REPRESIVOS CONTRA FAMILIARES

Además de una situación jurídica desconocida, y de largos períodos de detención, presentamos los hechos represivos que han afectado a familiares de este grupo de presos políticos:

- 1- La señorita Sonia Valencia de 16 años, hija del compañero obrero Arturo Valencia, fue sacada violentamente de su casa en la ciudad de Santa Ana, en horas de la madrugada (estaba vigente la Ley Marcial), en junio de 1981; fue encontrada muerta al día siguiente del secuestro, con evidentes y crueles señales de tortura.
- 2- La señora María Adela de 33 años, de 33 años y la menor Yanira Recinos, de 14 años, esposa e hija respectivamente del compañero obrero Héctor Bernabé Recinos, fueron detenidas por policías de hacienda; a la fecha se encuentran en calidad de desaparecidas desde el día 20 de agosto de 1982.
- 3- El caso más condenable y doloroso, es el de la familia del compañero Alex Vicente Ruano, pues en 1981 en el mes de abril fueron secuestrados y se encuentran desaparecidos hermanos y su padre. Además, en 1982 en el mes de junio (10 día de visita) su madre y su hermana fueron "detenidas" y; actualmente se encuentran en Cárcel de Mujeres.

#### CONCLUSIONES

- 1- La sustitución del Poder Judicial por los Tribunales Militares únicamente ha tenido como fin perjudicar a los detenidos entre 1978-1980, en lugar de hacer justicia.
- 2- La situación jurídica de los detenidos en este lapso, es desconocida y ninguna instancia jurídica esclarece tal caso; todo intento por remover estos juicios han sido infructuosos y desconcertantes.
- 3- La represión que se materializa en los presos políticos no tiene límites, pues inclusive los familiares de estos han sido víctimas de ella.

Por todo esto el Comité de Presos Políticos de El Salvador--COPPE-- condena todo intento del Gobierno del señor Reagan por continuar dando ayuda al régimen salvadoreño y pide al pueblo norteamericano se oponga a tal acción, pues con ello únicamente prolonga el sufrimiento, la angustia y dolor del pueblo salvadoreño.

---COPPE---

El Salvador 8 de enero de 1983 ( transcripción el 19 enero/83)

PREOCUPACION Y SUERTE EN CONTRA DE NUESTRAS FAMILIAS.

Uno de los aspectos que se tienen que tomar en cuenta al analizar el problema de los presos políticos de El Salvador es la represión en contra de nuestras familias. El desprecio del gobierno hacia los más elementales derechos humanos se manifiesta claramente en contra de nuestras familias que siguen siendo golpeadas posteriormente a nuestras capturas y que en algunos casos ha llegado, hasta el aniquilamiento físico de familias enteras.

Es por eso que en esta oportunidad, damos a conocer a nuestro querido y querido pueblo y a los pueblos y gobiernos democráticos del mundo algunos testimonios de la represión en contra de nuestras familias que evidencian el total desprecio del gobierno por los más elementales derechos del hombre y son un MENSAJE para el Presidente de El Salvador doctor Alvaro Magaña, y el de los Estados Unidos Ronald Reagan, que pretenden ganar al mundo con certificaciones y declaraciones demagógicas asegurando que en El Salvador ha habido un mejoramiento en cuestiones de Derechos Humanos por parte del Gobierno salvadoreño.

TESTIMONIOS

## 1- Familia del compañero preso político Calixto Choto.

En octubre de 1980 fue asesinado Carlos Armando Choto, de 27 años de edad, hermano del compañero Calixto Choto. Carlos Armando fue emboscado en el lugar conocido como "Cajón Pata de Gallina" cerca de Laguna Cusochapa por elementos del escuadrón de la muerte, muriendo en el acto. Al momento de su muerte dejaba tres hijos de 4, 7 y 8 años respectivamente.

Ese mismo mes también fue asesinado el señor Virgilio Lagrán de 42 años padre del compañero Calixto. El señor Lagrán, se encontraba en la puerta de su casa cuando llegaron miembros del escuadrón de la muerte y lo asesinaron <sup>dándole muerte</sup> en el instante, penetrando posteriormente a las habitaciones de la casa y sacando violentamente a Santos Fabián Choto (hermano de Calixto) introduciéndolo al vehículo en que se conducían junto con el cadáver del señor Lagrán. A la semana siguiente, fue encontrado el cadáver decapitado de Santos Fabián.

El 18 de febrero de 1981 fue capturado Jorge Alberto hermano también de Calixto Choto. Actualmente se encuentra preso en la Penitenciaría de Mariona.

—ooo—

2- El 8 de febrero de 1981 fue asetrallada la casa de la familia del compañero preso político Henry Salvador Durán, por miembros del escuadrón de la muerte. A la hora del asesinato de la casa se encontraban sus dos hermanas Patricia Carolina y Claudia Bvel de 17 y 9 años respectivamente.

—ooo—

3- En marzo del 81, fue saqueada la por miembros de la defensa civil la casa del compañero preso político, José Martín Pérez Arriola, durante el cual amenazaron y golpearon a su madre y hermano. Ese mismo día en la noche le dieron fuego a la casa.

—ooo—

## 4- Familia del compañero preso político Alex Vicente Ruano.

En marzo de 1981 comenzó el calvario de la familia del compañero Alex. Ese mes, fue capturado el señor Alexander Ruano de 55 años padre de Alex. En esa oportunidad, también fueron capturados Josué Amair y Maubi y Max de 18 y 17 años respectivamente, hermanos del compañero Alex. Los tres fueron sacados de su casa por soldados del cuartel San Carlos en el Barrio San Sebastián de Ciudad Delgado y actualmente se les mantiene en calidad de capturados y negados por las autoridades.

—ooo—

5- Mayo de 1981. Fue capturada la hermana del compañero preso político Martín Arriola por elementos de la Defensa Civil de Cuscatancingo, en los alrededores de San Salvador. 17 días después fue dejada en libertad después de haber sido cruelmente torturada.

de edad, hermana del compañero preso político Rafael Barrera. La captura la realizaron miembros de la tercera brigada de infantería al mando del coronel Flores. Apareció muerta varios días después.

---ooo---

7- El día 11 de julio de 1981 fue capturada en su casa de habitación (en la Colonia El Paraíso de la ciudad de Santa Ana) la joven Zonia Elizabeth Valencia de 16 años por miembros del escuadrón de la muerte. A las 11 P.M. tocaron a la puerta y se les abrió. Pusieron toda la gente boca abajo en el suelo y preguntaron por Ana María. Se les dijo que allí no había nadie que se llamara así. Cuando se fueron buscaron a Zonia pero ya no la encontraron; casualmente Zonia se encontraba en el traspatio de la casa por lo que nadie se dio cuenta en el momento que se la llevaron. Todo esto ocurrió en las horas del toque de queda y la casa está a cuadra y media al Sur del puesto de la policía nacional. Al día siguiente en la mañana apareció muerta en la carretera de Metapán a Santa Ana. Zonia era hija del compañero preso político Arturo Valencia.

---ooo---

8- El 28 de agosto de 1981 fue capturado Ernesto Morales de 17 años, hermano de Eduardo Morales Rodríguez, por miembros del CITPA. Fue dejado en libertad a los 12 días después de haber sido salvajemente torturado.

---ooo---

9- En octubre del 81 nuevamente fue golpeada la familia del compañero Calixto Choto. En esta oportunidad fue sacada de su casa en horas de la madrugada la hermana de Calixto Rhina Isabel Choto, de 24 años de edad. Posteriormente fue asesinada.

---ooo---

10- El 18 de octubre de 1981 fueron capturados Manuel Reyes de Paul, de 20 años de edad y Blanca Elizabeth Flores Mena de 16 años de edad. El primero era hermano y ella prima del compañero preso político Javier de Paul. Los dos fueron sacados de su casa en Ciudad Delgado a las 7 P.M., por elementos armados vestidos de civil y por uniformados de la policía nacional. Actualmente los dos se encuentran en calidad de capturados y no son por las autoridades. Al momento de la captura Manuel dejaba un hijo de 2 meses.

---ooo---

11- María Magdalena Mónico de 18 años de edad, hija del compañero preso político Pedro Mónico, de 60 años de edad. María Magdalena fue sacada de su casa en San José Cortés el día 30 de enero de 1982 por elementos de la guardia nacional, y llevada posteriormente a la cancha de fútbol del mismo lugar donde fue ametrallada pareciendo en el acto. María Magdalena trabaja con las comunidades cristianas y su padre el compañero Pedro Mónico cuando no había sido capturado era base eclesial de las comunidades cristianas del Cantón San José Cortés, de Ciudad Delgado.

---ooo---

12- El 28 de marzo de 1982 fue capturada a las once de la noche en su casa de habitación en Soyapango por elementos uniformados de la policía nacional, la compañera de vida del compañero preso político Javier de Paul, Flor de María Abarca de 20 años. Fue encontrada muerta el 1º de abril en Cuscatancingo presentando muestras de haber sido salvajemente violada, y torturada con ácido en los brazos. Flor de María estaba gestada en Cruz Verde de la 5 de Noviembre en San Salvador y al momento de ser capturada dejaba una hija de 2 años.

---ooo---

13- NUEVAMENTE ES GOLPEADA LA FAMILIA DEL COMPAÑERO ALEX RUANO.

El día martes 8 de junio de 1982 en horas de la madrugada fue sacada violentamente de su casa junto con su hija la señora Carmen Ruano de 55 años, madre del compañero Alex Ruano. Posteriormente fueron llevadas al cuartel general de la policía nacional de San Salvador donde fueron cruelmente torturadas y luego consignadas a Cárcel de Mujeres de El Salvador donde permanecen actualmente en calidad de presas políticas.

... y que en algunos casos ha llegado, hasta el aniquilamiento físico de familias enteras.

Es por eso que en esta oportunidad, deseo a conocer a nuestro querido y querido pueblo y a los pueblos y gobiernos democráticos del mundo algunos testimonios de la represión en contra de nuestras familias que evidencian el total desprecio del gobierno por los más elementales derechos del hombre y son un MENSAJE para el Presidente de El Salvador doctor Alvaro Magaña, y el de los Estados Unidos Ronald Reagan, que pretenden ganar al mundo con certificaciones y declaraciones demagógicas asegurando que en El Salvador ha habido un mejoramiento en cuestiones de Derechos Humanos por parte del Gobierno salvadoreño.

### TESTIMONIOS

#### 1- Familia del compañero preso político Calixto Choto Choto.

En octubre de 1980 fue asesinado Carlos Armando Choto, de 27 años de edad, hermano del compañero Calixto Choto. Carlos Armando fue emboscado en el lugar conocido como "Callejón Pata de Gallina" cerca de Laguna Cuscochapa por elementos del escuadrón de la muerte, muriendo en el acto. Al momento de su muerte dejaba tres hijos de 4, 7 y 8 años respectivamente.

En el mismo mes también fue asesinado el señor Virgilio Laguán de 42 años padrastro del compañero Calixto. El señor Laguán, se encontraba en la puerta de su casa cuando llegaron miembros del escuadrón de la muerte y lo asesinaron en el instante, penetrando posteriormente a las habitaciones de la casa y sacando violentamente a Santos Fabián Choto (hermano de Calixto) introduciéndolo al vehículo en que se conducían junto con el cadáver del señor Laguán. A la semana siguiente, fue encontrado el cadáver decapitado de Santos Fabián.

El 18 de febrero de 1981 fue capturado Jorge Alberto hermano también de Calixto Choto. Actualmente se encuentra preso en la Penitenciaría de Mariona.

—ooo—

2- El 8 de febrero de 1981 fue asediada la casa de la familia del compañero preso político Henry Salvador Durán, por miembros del escuadrón de la muerte. A la hora del asedio de la casa se encontraban sus dos hermanas Patricia Carolina y Claudia Rivas de 17 y 9 años respectivamente.

—ooo—

3- En marzo del 81, fue saqueada la por miembros de la defensa civil la casa del compañero preso político, José Martín Pérez Arriola, durante el cual amenazaron y golpearon a su madre y hermano. Ese mismo día en la noche le dieron fuego a la casa.

—ooo—

#### 4- Familia del compañero preso político Alex Vicente Ruano.

En marzo de 1981 comenzó el calvario de la familia del compañero Alex. Ese mes, fue capturado el señor Alexander Ruano de 55 años padre de Alex. En esa oportunidad, también fueron capturados Josué Amair y Maubi de 18 y 17 años respectivamente, hermanos del compañero Alex. Los tres fueron sacados de su casa por soldados del cuartel San Carlos en el Barrio San Sebastián de Ciudad Delgado y actualmente se les mantiene en calidad de capturados y negociados por las autoridades.

—ooo—

5- Mayo de 1981. Fue capturada la hermana del compañero preso político Martín Arriola por elementos de la Defensa Civil de Cascatancingo, en los alrededores de San Salvador. 17 días después fue dejada en libertad después de haber sido cruelmente torturada.

—ooo—

6- En junio de 1981 fue capturada en la ciudad de San Miguel Mirna Esther Barrera, de 22

7- El día 11 de julio de 1981 fue capturado en su casa de habitación (en la Colonia El Peñar de la ciudad de Santa Ana) la joven Zonia Elizabeth Valencia de 16 años por miembros del escuadrón de la muerte. A las 11 P.M. tocaron a la puerta y se les abrió. Pusieron toda la gente boca abajo en el suelo y preguntaron por Ana María. Se les dijo que allí no había nadie que se llamara así. Cuando se fueron buscaron a Zonia pero ya no la encontraron; casualmente Zonia se encontraba en el traspatic de la casa por lo que nadie se dio cuenta en el momento que se la llevaron. Todo esto ocurrió en las horas del toque de queda y la casa está a cuadra y media al Sur del puesto de la policía nacional. Al día siguiente en la mañana apareció muerta en la carretera de Metaján a Santa Ana. Zonia era hija del compañero preso político Arturo Valencia.

—ooo—

8- El 28 de agosto de 1981 fue capturado Ernesto Morales de 17 años, hermano de Eduardo Morales Rodríguez, por miembros del CIFA. Fue dejado en libertad a los 12 días después de haber sido salvajemente torturado.

—ooo—

9- En octubre del 31 nuevamente fue golpeada la familia del compañero Calixto Choto. En esta oportunidad fue sacada de su casa en horas de la madrugada la hermana de Calixto Rhina Isabel Choto, de 24 años de edad. Posteriormente fue asesinada.

—ooo—

10- El 18 de octubre de 1981 fueron capturados Manuel Reyes de Paul, de 20 años de edad y Blanca Elizabeth Flores Mena de 16 años de edad. El primero era hermano y ella prima del compañero preso político Javier de Paul. Los dos fueron sacados de su casa en Ciudad Delgado a las 7 P.M., por elementos armados vestidos de civil y por uniformados de la policía nacional. Actualmente los dos se encuentran en calidad de capturados y negados por las autoridades. Al momento de la captura Manuel dejaba un hijo de 2 meses.

—ooo—

11- María Magdalena Mónico de 18 años de edad, hija del compañero preso político Pedro Mónico, de 60 años de edad. María Magdalena fue sacada de su casa en San José Cortés el día 30 de enero de 1982 por elementos de la guardia nacional, y llevada posteriormente a la cancha de fútbol del mismo lugar donde fue azotada pareciendo en el acto. María Magdalena trabaja con las comunidades cristianas y su padre el compañero Pedro Mónico cuando no había sido capturado era base eclesial de las comunidades cristianas del Cantón San José Cortés, de Ciudad Delgado.

—ooo—

12- El 28 de marzo de 1982 fue capturada a las once de la noche en su casa de habitación en Soyapango por elementos uniformados de la policía nacional, la compañera de vida del compañero preso político Javier de Paul, Flor de María Abarca de 20 años. Fue encontrada muerta el 1º de abril en Cuscatancingo presentando muestras de haber sido salvajemente violada y torturada con fideo en los brazos. Flor de María estaba destacada en Cruz Verde de la 5 de Noviembre en San Salvador y al momento de ser capturada dejaba una hija de 2 años.

—ooo—

13- NUEVAMENTE ES GOLPEADA LA FAMILIA DEL COMPAÑERO ALEX RUANO.

El día martes 8 de junio de 1982 en horas de la madrugada fue sacada violentamente de su casa junto con su hija la señora Carraen Ruano de 55 años, madre del compañero Alex. Posteriormente fueron llevadas al cuartel general de la policía nacional de San Salvador donde fueron cruelmente torturadas y luego consignadas a Cárcel de Mujeres de Ilopango, donde permanecen actualmente en calidad de presas políticas. Con este nuevo hecho en contra de la familia Ruano esta ha quedado totalmente desintegrada; el padre y dos hijos están en calidad de capturados y negados por las autoridades; la madre y un hijo guardan prisión en Cárcel de Mujeres, y Alex Vicente en la Penitenciaría de Mariona.

—ooo—

14- El primero de agosto de 1982 fue capturado José Manuel Lovo, en Tecamatepec, Departamento de...



amiento de Cuscatlán por miembros de la defensa civil. José Manuel es hijo del compañero preso político Antonio Lovo, y actualmente se encuentra en calidad de capturado y nega por las autoridades.

---ooo---

15- El día 20 de agosto de 1982 fueron sacadas violentamente de su casa la esposa e hijo del compañero preso político Héctor Bernabé Recinos. Hasta la fecha la señora María Elena de Recinos y su hija de 13 años, están en calidad de capturadas y negadas por autoridades.

---ooo---

16- El día primero de octubre de 1982 fue saqueada la casa del prisionero político Sergio Zamora en la ciudad de San Miguel. Ese día, la policía de hacienda montó un operativo en la calle donde queda la casa del compañero Zamora a las 7:30 A.M.. Rompieron el cerrojo del tapial y penetraron violentamente por la puerta interior. Hicieron un registro sinuoso golpearon a las personas que ahí se encontraban y posteriormente saquearon la casa.

El Comité de Presos Políticos de El Salvador, da a conocer algunos de los casos que se refieren a la represión familiar. Estos son numerosos, pero ~~como no abarca del verdadero tiempo de nuestra~~ solamente se detallan los 16 expresados. El COPRES, pide a las organizaciones <sup>HUMANITARIAS EN TODO EL MUNDO</sup> representadas por ustedes y a todas las del mundo, se solidaricen con la lucha de los presos políticos y la del pueblo salvadoreño; y exijan por todos los medios de que disponga al Gobierno de El Salvador el cese a la represión en contra de ~~los~~ familiares.

¡NOSTROS.

~~Por la atención que merezca la propuesta~~

~~Atentamente.~~

COMITE DE PRESOS POLITICOS DE EL SALVADOR  
---COPIES---  
HACIENDO DE LA REVISION UNA TRICHERIA DE LA REVOLUCION  
COMISION DE PROPAGANDA DEL COPRES

Miércoles 3 de noviembre de 1982

## REPRISION GUBERNAMENTAL CONTINUA GOLPEANDO A PERIODISTAS

El sábado 18 de diciembre de 1982, nuevamente los escuadrones de la muerte asestaron otro golpe al periodismo nacional, al secuestrar al camarógrafo de Telediarío, representante de la cadena de televisión de Estados Unidos NBC, José Luis Díaz, de 29 años de edad y a su esposa Videla F. de Díaz. Hubo necesidad de un fuerte operativo—como los acostumbrados por el ejército y cuerpos represivos—de soldados y hombres de civil fuertemente armados para sacar al matrimonio de su casa situada en el Barrio San Jacinto de esta capital.

Con lujo de fuerza los escuadrones de la muerte sacaron a los esposos Díaz y desde entonces nada se ha sabido de ellos. Vecinos del lugar que presenciaron la captura manifestaron que un grupo de soldados esperaban afuera mientras hombres vestidos de civil armados con fusiles automáticos penetraron violentamente a la casa y se los llevaron. El Gobierno ha guardado silencio en torno a este otro atropello perpetrado en contra del periodismo nacional.

El propietario de Telediarío denunció el secuestro del camarógrafo Díaz a la Comisión de Derechos Humanos del Gobierno, y esta entidad también ha guardado silencio cómplice a esta otra violación a los derechos del hombre. El secuestro del camarógrafo José Luis Díaz y de su esposa, se suma a los secuestros, asesinatos, desaparecimientos, encarcelamiento, etc, de periodistas nacionales y extranjeros que han desafiado al Gobierno al informar al mundo del genocidio que impulsa el sistema pro-imperialista. Ignacio Terrazo, periodista mexicano, murió asesinado por una soldadesca; Jaime Quirós Quirós, salvadoreño, fué bárbaramente asesinado por los escuadrones de la muerte, después de capturarlo en un centro cafetín de la capital; John Sullivan, periodista norteamericano, capturado y desaparecido por fuerzas represivas cuando salía del Hotel Sheraton; cuatro periodistas holandeses asesinados en un casino rural de Chalatenango por miembros del ejército; otros periodistas guardan largo cautiverio en Cárcel de Mujeres y en el Penal de Mariona, sin que se les siga un juicio imparcial y otros son perseguidos por el régimen.

Cómo es posible que el Gobierno de García, D'Aubuisson y Magaña, estén diciendo que están empeñados en buscar la paz en el país y que hacen progresos en materia de Derechos Humanos si ni siquiera dan oportunidad a los periodistas presos de un juicio justo; si ni siquiera hacen esfuerzos por esclarecer los asesinatos y desaparecimientos de los periodistas mencionados, y en cambio, guardan silencio cómplice en el secuestro del camarógrafo Díaz; se persigue a periodistas independientes y se mantiene amordazada la libertad de expresión?. Si a esto agregamos el cierre y saqueo de los periódicos "El Independiente", "La Crónica", y "Api-News", y algunos noticieros radiales que no se plegaban a la línea gubernamental para ocultar el genocidio que desde hace tres años viene impulsando con violencia y terror el imperialismo yanqui y los títeres criollos, podemos observar que los verdugos del pueblo no quieren buscarle solución al conflicto salvadoreño, por cuanto se oponen obstinadamente al diálogo propuesto por el FLE-FMLN y continúan atropellando al pueblo, selectiva y masivamente.

El Comité de Presos Políticos de El Salvador, denuncia y condena ante los pueblos de El Salvador y el mundo el secuestro del camarógrafo José Luis Díaz y su esposa, y apela a los gobiernos progresistas y entidades humanitarias del mundo, para que se solidaricen con nuestra lucha y denuncien este acto violatorio de los Derechos Humanos y exijan al Gobierno de García, Magaña y D'Aubuisson, la inmediata libertad de los esposos Díaz, se les respete la vida y si en caso se les acusa de algo, entonces que sean trasladados a los penales de Mariona y Cárcel de Mujeres, respectivamente.

¡ SIN LIBERTAD NO HAY NAVIDAD!

¡ HACIENDO DE LA PRISION UNA TRINCHERA DE LA REVOLUCION !  
COMITE DE PRESOS POLITICOS DE EL SALVADOR—COPRES—

¡ Jueves 29 de dic/82

Elena de Recinos y su hija de 13 años, están en calidad de capturadas y llevadas por autoridades.

—ooo—

16- El día primero de octubre de 1982 fue saqueada la casa del prisionero político Sergio Zamora en la ciudad de San Miguel. Ese día, la policía de hacienda montó un operativo en la calle donde queda la casa del compañero Zamora a las 7:30 A.M.. Rompieron el cerrojo del tapiel y penetraron violentamente por la puerta interior. Hicieron un ruido minucioso golpearon a las personas que ahí se encontraban y posteriormente saquearon la casa.

El Comité de Presos Políticos de El Salvador, da a conocer algunos de los casos que se refieren a la represión familiar. Estos son numerosos, pero ~~para no abusar del espacio disponible solamente se detallan los 16 expresados.~~ El COIPRS, pide a las organizaciones <sup>HUMANITARIAS EN TODO EL MUNDO</sup> ~~representadas por ustedes y a todas las del mundo,~~ se solidaricen con la lucha de los presos políticos y la del pueblo salvadoreño; y exijan por todos los medios de que disponga el Gobierno de El Salvador el cese a la represión en contra de ~~los~~ familiares.

NOTAS:

~~Se da atención que merece la prescripción~~

~~algunos detalles.~~

COMITE DE PRESOS POLITICOS DE EL SALVADOR  
HACIENDO DE LA REVISION UNA FRENTERA DE LA REVOLUCION  
COMISION DE PROPAGANDA DEL COIPRS

Miércoles 3 de noviembre de 1982

Con lujo de fuerza los escuadrones de la muerte sacaron a los esposos Díaz y desde entonces nada se ha sabido de ellos. Vecinos del lugar que presenciaron la captura manifiestan que un grupo de soldados esperaban afuera mientras hombres vestidos de civil armados con fusiles automáticos penetraron violentamente a la casa y se los llevaron. El Gobierno ha guardado silencio en torno a este otro atropello perpetrado en contra del periodismo nacional.

El propietario de Telediario denunció el secuestro del camarógrafo Díaz a la Comisión de Derechos Humanos del Gobierno, y esta entidad también ha guardado silencio cómplice a esta otra violación a los derechos del hombre. El secuestro del camarógrafo ~~José Luis Díaz~~ José Luis Díaz y de su esposa, se suma a los secuestros, asesinatos, desaparecimientos, encarcelamiento, etc, de periodistas nacionales y extranjeros que han desafiado al Gobierno al informar al mundo del genocidio que impulsa el sistema pro-imperialista. Ignacio Terrazo, periodista mexicano, murió asesinado por una soldadesca; Jaime Quirós Quirós, salvadoreño, fué bárbaramente asesinado por los escuadrones de la muerte, después de capturarlo en un céntrico cafetín de la capital; John Sullivan, periodista norteamericano, capturado y desaparecido por fuerzas represivas cuando salía del Hotel Sheraton; cuatro periodistas holandeses asesinados en un casino rural de Chalatenango por miembros del ejército; otros periodistas guardan largo cautiverio en Cárcel de Mujeres y en el Penal de Mariona, sin que se les siga un juicio imparcial y otros son perseguidos por el régimen.

Cómo es posible que el Gobierno de García, D'Aubuisson y Magaña, estén diciendo que están empeñados en buscar la paz en el país y que hacen progresos en materia de Derechos Humanos si ni siquiera dan oportunidad a los periodistas presos de un juicio justo; si ni siquiera hacen esfuerzos por esclarecer los asesinatos y desaparecimientos de los periodistas mencionados, y en cambio, guardan silencio cómplice en el secuestro del camarógrafo Díaz; se persigue a periodistas independientes y se mantiene amordazada la libertad de expresión? Si a esto agregamos el cierre y saqueo de los periódicos "El Independiente", "La Crónica", y "Apí-News", y algunos noticieros radiales que no se plegaban a la línea gubernamental para ocultar el genocidio que desde hace tres años viene impulsando con violencia y terror el imperialismo yanqui y los títeres criollos, podemos observar que los verdugos del pueblo no quieren buscarle solución al conflicto salvadoreño, por cuanto se oponen obstinadamente al diálogo propuesto por el FDR-FALN y continúan atropellando al pueblo, selectiva y masivamente.

El Comité de Presos Políticos de El Salvador, denuncia y condena ante los pueblos de El Salvador y el mundo el secuestro del camarógrafo José Luis Díaz y su esposa, y apela a los gobiernos progresistas y entidades humanitarias del mundo, para que se solidaricen con nuestra lucha y denuncien este acto violatorio de los Derechos Humanos y exijan al Gobierno de García, Magaña y D'Aubuisson, la inmediata libertad de los esposos Díaz, se les respete la vida y si en caso se les acusa de algo, entonces que sean trasladados a los penales de Mariona y Cárcel de Mujeres, respectivamente.

¡ SIN LIBERTAD NO HAY NAVIDAD!

¡ HACIENDO DE LA CRISIS UNA TRINCHERA DE LA REVOLUCION !  
COMITE DE PRESOS POLITICOS DE EL SALVADOR--COPRES--

¡ Jueves 29 de dic/88